



**FECHA DE PUBLICACION: 13 DE ENERO DE 2020**

**COMIENZA PLAZO: 14-01-2020**

**FINALIZA PLAZO: 27-01-2020**

Acuerdo del Tribunal calificador del proceso selectivo para el ingreso, por promoción interna, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Oficial de Actividades Técnicas y Profesionales, convocado por Resolución de 24 de marzo de 2019 de la Dirección General de la Función Pública (BOE número 75 de 28 de marzo).

El tribunal calificador del proceso selectivo, una vez valorada la documentación acreditativa de méritos aportada por los aspirantes que han superado la fase de oposición, de acuerdo con los criterios especificados en el anexo I de las Bases de la Convocatoria, acuerda publicar la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos, así como la puntuación total.

Conforme a lo establecido en el apartado 6.5 de las Bases de la convocatoria, los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del día siguiente al de esta publicación para efectuar las alegaciones que estimen pertinentes.

Las alegaciones podrán ser presentadas en el Registro General del Ministerio de Defensa, paseo de la Castellana 109, 28071 Madrid o en la forma establecida en el artículo 16.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, debiendo dirigirse al Tribunal Calificador de promoción interna, Ministerio de Defensa, Subdirección General de Personal Civil, c/ princesa nº 32-36, 28071- Madrid

En Madrid a 13 de enero de 2020